

ACTA DE LA SESION CONSTITUVA

En San Cebrián de Campos siendo las 13,30 horas del día 15 de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral, después de las elecciones del pasado día 26 de mayo y cuyos nombres se relacionan a continuación:

D. JAVIER CAMALEÑO DELGADO por el P.S.O.E.
D^a. MARIA EUSTASIA GONZALEZ PEREZ por el P.S.O.E
D. MARIANO MUÑOZ PERROTE por el P.S.O.E
D. ALVARO ALONSO ANTON por el P.S.O.E
D. SAMUEL GONZALEZ VIÑAS por el P.S.O.E
D. JAVIER PEREZ VILLAYANDRE por el Partido Popular
D. JUAN LUIS BARANDA CORTES por el Partido Popular

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del Alcalde conforme a lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre.

Actúa como Secretario el de la Corporación, D Jesús A. Herrero Sahagún.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con D. Javier Camaleño Delgado, electo de mayor de edad y Presidente de la misma, y D. Alvaro Alonso Antón, electo de menor edad.

A continuación la Mesa procede a comprobar las credenciales presentadas.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto la mayoría absoluta de los Concejales electos, por lo que, se procede, por parte de los Concejales electos, a prestar el juramento o promesa del cargo, por lo que el Secretario da lectura a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

"Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Por parte de los Concejales electos se procede a contestar a la pregunta anterior: " Prometen el cargo los Concejales D. Javier Camaleño Delgado, D^a

María Eustasia González Pérez, D. Mariano Muñoz Perrote, D. Alvaro Alonso Antón (por imperativo legal) D. Samuel González Viñas y D. Juan Luis Baranda Cortés; jura el cargo el Concejal D.. Javier Pérez Villayandre.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 177 y 178, en relación con el art. 6 de la Ley O. 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a los que dio lectura si les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la citada Ley de Régimen Electoral General, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación por los siguientes miembros

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

D. JAVIER CAMALEÑO DELGADO por el P.S.O.E.
D^a. MARIA EUSTASIA GONZALEZ PEREZ por el P.S.O.E
D. MARIANO MUÑOZ PERROTE por el P.S.O.E
D. ALVARO ALONSO ANTON por el P.S.O.E
D. SAMUEL GONZALEZ VIÑAS por el P.S.O.E
D. JAVIER PEREZ VILLAYANDRE por el Partido Popular
D. JUAN LUIS BARANDA CORTES por el Partido Popular

Acto seguido el Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos los Concejales Cabeceras de lista y son:

D. Javier Camaleño Delgado por el Partido Socialista Obrero Español

D. Javier Pérez Villayandre por el Partido Popular

Presenta candidatura D. Javier Camaleño Delgado por el Partido Socialista Obrero Español.

La elección se realiza a mano alzada.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido siete votos, con el siguiente resultado:

D. Javier Camaleño Delgado, cinco votos a favor los del Partido Socialista Obrero Español, y dos abstenciones las del Partido Popular.

Dado que el número de Concejales de ésta Corporación es de siete, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, son necesarios cuatro votos, para proclamar Alcalde.

A la vista de los anteriores resultados, D. Javier Camaleño Delgado del Partido Socialista Obrero Español, ha obtenido cinco votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta de votos,

Se procede seguidamente, por parte del Alcalde electo, a prestar el juramento ó promesa del cargo, por lo que el Secretario da lectura a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

"Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Por parte del Alcalde electo se procede a contestar a la pregunta anterior: "Sí, prometo".

El presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado Alcalde de éste Ayuntamiento D. Javier Camaleño Delgado.

Toma la palabra el señor Alcalde,

Gracias a todos por venir pero sobre todo gracias por darnos vuestra confianza. Hoy estar aquí prometiendo o jurando nuestro compromiso como concejales no es por chiripa o porque nos ha tocado por sorteo, nace de una manera que hemos ido viviendo y sintiendo a nuestro pueblo..

Cuando hace 35 años aterrizamos en esta localidad, nuestros amigos de la capi indicaban que veníamos a vivir a un núcleo de rojos y comunistas.

Que equivocados estaban, confundían a unas personas con ganas de aprender, de educar y educarse, con ansias culturales, de justicia y todo en libertad y realizarlo juntos; con otros colores y diferentes banderas.

Gracias a todas las personas que individualmente o junto a otras, en grupos de teatro, música, asociaciones, fueron haciendo posible esta realidad y a mi personalmente cambiar mi pensamiento de una forma urbanita a casi casi rural. En este agradecimiento, sin menospreciar a nadie, quería reseñar la gran labor de esas mujeres, madres, esposas, hermanas, amigas,...que para mi entender fueron un gran motor en el cambio de mentalidades, de enseñarnos la manera de hacer las cosas juntas, con miedos pero con decisiones valientes, se reunieron hablando de sus cosas como rurales y como mujeres, empezando a ir con el chándal debajo de los abrigos por si acaso y luego enfrente, hacer sopas de ajos y chorizos para todos, , teatro donde reíamos o llorábamos con sus puestas en escena, contar cuentos, cantar, coser, disfrazarse,... en fin, no hubo palo que no tocasen. De todo corazón gracias por lo que ha sido para todo el pueblo, vuestra forma de actuar y comportarse creo que ha sido el mayor germen para que todos aprendiésemos hacer las cosas entre todos y para todos sin esperar recompensa. "De aquellos polvos estos barro" no como negativo sino como positivo. Muchas gracias pero gracias con mayúsculas.

Gracias a todos nuestros antecesores, alcaldes, concejales y equipos, trabajasteis para conseguir un pueblo mejor y más atendido.

Al gobierno saliente, Juanjo y equipo, se nos ha pasado muy rápido estos 4 años, nos hubiera gustado otros 4, pero vuestra decisión hay que respetarla. Gracias os lo habéis currado pero que muy bien.

Gracias a nuestras familias y amigos que nos dieron su apoyo y que tendrán que seguir dándonoslo, nos verán menos y serán nuestro apoyo en lo bueno y en lo malo.

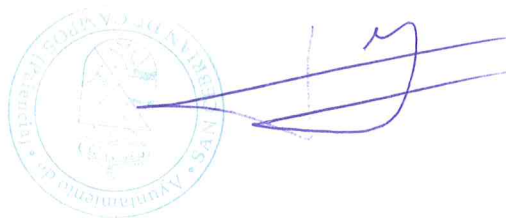
A nosotros, los 7 que nos toca ir descubriendo los problemas y buscar soluciones de nuestros vecinos, pero se incluye a todos los que componíamos las candidaturas y grupos de trabajo, un sentido pésame por la pérdida de nuestro amigo Cristino, gracias por vuestra entrega desinteresada.

A todos y cada uno de los vecinos de San Cebrián, que siguen apostando por vivir en el pueblo, a los gestores, empresarios y dueños de los establecimientos que abren sus puertas todos los días para poder comprar o simple mente podernos divertir; empresas y autónomos que pasito a pasito hacen vivir al pueblo.

A mis compañeros de camino, los que estáis aquí y los que se quedaron en el camino, que os dejasteis embarcar en este sueño sin poner quejas y con mucha ilusión y animación, eso me hace a mi crecer en confianza y caminar con menos miedo, hemos hecho lo más fácil, ahora nos toca trabajar, escuchar, convencer ilusionar y animar que este proceso implica a todos.

Seguro que nos equivocaremos muchas veces, pero sabemos y saben nuestros vecinos que no ha sido con intención y nos animarán a seguir buscando soluciones.

El señor Alcalde levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos de lo que yo, Secretario, doy fe.

The image shows a circular official stamp of the Ayuntamiento de San Cebrián de la Sierra. The stamp is light blue and contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE LA SIERRA" around the perimeter and "N.º 5" in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "J. L. ...".